

ADJUDICA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

Huépil, 26 de enero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 209 /15/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Trato Directo para contratar la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel**", aprobado por D.A. N°063 del 08.01.2015
- La invitación extendida a los oferentes : Constructora Alto Sur, Constructora Abdel Veliz y Constructora NABA Ltda.
- El Informe Técnico de la DOM de fecha 20.01.2015
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 20.01.2015
- El Informe Técnico de adjudicación de fecha 20.01.2015
- El Acuerdo N°430 de fecha 22.01.2015 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la empresa Constructora Alto Sur Ltda. para la ejecución de las obras.

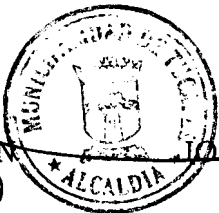
DECRETO

- ADJUDIQUENSE Trato Directo denominado **Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel**, al proveedor **Constructora Alto Sur Ltda.**, **RUT** [REDACTED], para que ejecute la obra en un plazo de 90 días corridos.
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$189.007.455, impuesto incluido**, en la cuenta 2140599014 , destinada la proyecto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marta Iribarren Catalán
MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Jose A. Fernandez Alister
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/MIC/FDA/ncr

